



MÓDULO 3

SISTEMA FINANCIERO NACIONAL Y PRODUCTOS CREDITICIOS



Comprender el papel de las entidades financieras en el Ecuador, sus tipos, características y los diferentes productos y servicios ofertados.

Objetivo del módulo: **Sistema financiero controlado - Entidades del sistema financiero:**

El sistema financiero ecuatoriano está compuesto por instituciones financieras privadas como:

- Bancos
- Sociedades financieras
- Cooperativas
- Mutualistas

Estas entidades están bajo el control de la Superintendencia de Bancos. Se clasifican en instituciones financieras públicas o privadas, instituciones de servicios financieros y compañías auxiliares del sistema financiero.



Funciones de las entidades del sistema financiero

En general, las instituciones del sistema financiero se encargan de:

Son empresas financieras que captan recursos en forma de depósitos, prestan dinero y brindan servicios financieros.

El sistema bancario es un conjunto de entidades o instituciones que, dentro de una economía determinada, presta servicios financieros a los clientes.





Funciones de las entidades del sistema financiero

Mutualistas

Son instituciones financieras privadas con finalidad social, cuya actividad principal es la captación de recursos al público para destinarlos al financiamiento de viviendas, construcción y bienestar de sus asociados.

Están sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Bancos y normas de solvencia y prudencia financiera y de contabilidad que disponga la Ley y la Superintendencia.

Su objetivo es contribuir al bienestar familiar de los clientes y asociados mediante la prestación de productos y servicios financieros.



Funciones de las entidades del sistema financiero

Cooperativas

Es una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales o culturales comunes, a través de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

Las cooperativas pueden brindar los siguientes servicios a sus asociados:

- Depósitos
- Pago de servicios
- Emisión de certificados de depósitos
- Emisión de tarjetas de débitos
- Préstamos de consumo
- Préstamos hipotecarios
- Préstamos prendarios



Productos financieros de depósitos, ahorros e inversión



Cuentas de ahorro

Son las cuentas en que los ciudadanos depositan y retiran su dinero, con el uso de una libreta en las cajas de la institución financiera o mediante el uso de la banca electrónica. El dinero de las cuentas de ahorro genera intereses a favor de los depositantes y está disponible para un retiro en cualquier momento o en un plazo previamente programado y acordado con la entidad financiera.



Productos financieros de depósitos, ahorros e inversión



Cuenta corriente

Son cuentas en que los ciudadanos depositan su dinero y pueden retirarlo por medio de cheques o el uso de la banca electrónica. Generalmente, el dinero de las cuentas corrientes no genera intereses y está disponible para su retiro en cualquier momento.



Productos financieros de depósitos, ahorros e inversión

Depósitos a plazo fijo, inversiones

Son depósitos que no permiten retirar el dinero en cualquier momento, sino únicamente cuando se cumple un plazo acordado con la institución financiera. Genera un interés mayor que el de la cuenta de ahorros a favor de sus beneficiarios, que debe ser conocido desde el momento mismo en que se va a realizar el depósito.



Productos financieros de depósitos, ahorros e inversión

Líneas de crédito

Se denomina así el dinero que se presta a una persona u organización, bajo determinadas condiciones de devolución.

Tarjetas de crédito

Son tarjetas plásticas que una institución financiera emite a sus clientes como un complemento del dinero efectivo que tienen en sus cuentas. Estas tarjetas permiten realizar compras o retirar dinero efectivo para ser pagados en el futuro. Las instituciones financieras cobran un interés por el uso de las tarjetas de crédito, también están numeradas y por seguridad tienen una banda magnética o microchip y una clave para su uso.



Rol de la Superintendencia de Bancos

La Superintendencia de Bancos, persona jurídica de derecho público, es un organismo técnico y autónomo, dirigido y representado por el Superintendente de Bancos. Tiene a su cargo la vigilancia y el control de las instituciones del sistema financiero público y privado, así como de las compañías de seguros y reaseguros y todas aquellas determinadas en la Constitución y en la Ley.

Sus principales funciones son:

- Vigilar que las instituciones financieras cumplan con la legislación aplicada al sistema financiero y los principios de equidad, transparencia, justicia y sanas prácticas.
- Defender los derechos y generar confianza de los ciudadanos en el sistema financiero, atendiendo sus peticiones y orientándolos sobre sus condiciones.
- Promover la transparencia de la información.
- Contribuir a que la mayor cantidad de usuarios tengan acceso al sistema financiero.



Costos asociados a los productos y servicios financieros

La Junta Bancaria define los costos de servicios financieros, existen servicios bancarios con tarifa cero como:

- Apertura de cuentas
- Depósitos a cuentas
- Administración, mantenimiento, mantención y manejo de cuentas
- Consulta de cuentas oficina
- Retiros de dinero por ventanilla de la propia entidad
- Transferencias, medios físicos (ventanilla) en la misma entidad
- Cancelación o cierre de cuentas
- Activación de cuentas de ahorros
- Emisión de Tabla de Amortización
- Reclamos de clientes
- Reclamos justificados
- Reclamos injustificados
- Frecuencia de transacciones cuentas de ahorros
- Estado de cuenta y su análisis





Otros servicios están sujetos a una tarifa máxima sobre la que se grava el impuesto al valor agregado I.V.A.



- Referencias bancarias
- Confirmaciones bancarias para Auditores Externos
- Corte impreso de movimientos de cuenta, entregado en oficina a solicitud del cliente
- Transferencias interbancarias SPI recibidas.
- Transferencias interbancarias SPI enviadas, oficina



Pirámides financieras

Entidades ilegales de captación y préstamo de dinero.

La pirámide financiera es una organización con participantes que obtienen sus beneficios monetarios reclutando a nuevos participantes, en lugar de vender un producto o servicio.

En la mayoría de los casos, son sistemas fraudulentos que prometen fuertes márgenes de ganancias y por esto es importante reconocerlos y evitar caer en estos esquemas.

Su estructura se asemeja a una pirámide, de ahí su nombre. La persona que inicia el esquema está en el tope, recluta un segundo nivel de personas, éstas a un tercer nivel y así sucesivamente. Cada persona reclutada debe dar un monto inicial de "inversión" para pertenecer a la pirámide, que va en beneficio de la persona que la reclutó.



Pirámides financieras

De esta manera, cuando se empieza a reclutar existe la posibilidad de multiplicar tus ganancias. Por ejemplo, si se paga USD 100 para pertenecer a una pirámide y recluta a 20 personas más, generará USD 2.000 para la organización. Ahora, supongamos que el 20% se quede con usted y el resto vaya a los reclutadores que están por encima suyo, sus ganancias serán de USD 300. En otras palabras, se triplica la inversión inicial con el simple hecho de llevar más gente.

El chulco (usura)

La usura, conocida popularmente en el Ecuador como chulco, consiste en la entrega de dinero a modo de préstamo de una persona a otra con un interés mayor al legalmente establecido.

La usura puede ser disfrazada con documentos legales que asegura el cobro total. Esta forma ilegal de préstamo pone en riesgo no solo el patrimonio financiero de quien solicita el dinero, sino también en muchos casos su integridad física e incluso la vida.

